INFORME DE EVALUACION N° 03/2023
COMPARACIÓN NACIONAL DE PRECIOS N° 01/2023
"MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS CON CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – ID 424.937

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, se reúne el Comité de Evaluación conformado por Resolución Ministerial Nº 752 de fecha 31 de Mayo de 2021, Resolución N° 861 de fecha 03 de Junio de 2022 y la Resolución N° 1797 de fecha 24 de Noviembre de 2022, "Por la cual se aprueba la conformación del Comité de Evaluación permanente para los procedimientos de Licitaciones de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos DINCAP", integrado por las siguientes personas: C.P. LUIS ANDRES CAÑETE AGÜERO, C.P.N. SANDRA ROSALIA SEGOVIA y la Lic. VANESSA LÓPEZ, en representación de la Dirección General – DINCAP-MAG; Econ. RODY CENTURION, Lic. SERGIO FIGUEREDO LEZCANO y la Lic. SILVINA BENITEZ DE CUBAS, en representación de la Dirección de Administración Financiera (DAF) de la DINCAP, y el Sr. DENIS CASCO, Representante del Proyecto PROMAFI, para iniciar la Evaluación y Comparación de Ofertas del llamado de referencia; para el **Proyecto Mejoramiento de la Agricultura Familiar Campesina e Indígena en Departamentos de la Región Oriental del Paraguay" PROMAFI aprobado por Ley N° 6215/2018** de la Dirección Nacional De Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP) del Ministerio de Agricultura y Ganadería.

Los integrantes del Comité se comprometen a la más estricta reserva, sin dar a conocer ninguna información relativa al análisis, aclaración y evaluación de las ofertas, ni sobre la recomendación de la adjudicación, sin antes obtener la resolución de adjudicación del llamado.

SE DEJA CONSTANCIA QUE ESTE PROCESO DE CONTRATACION ES REALIZADO BAJO LAS NORMAS ESTABLECIDAS EN LAS DIRECTRICES PARA LA ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE OBRAS Y SERVICIOS EN EL AMBITO DE LOS PROYECTOS FIDA.

ANTECEDENTES:

Por Nota UEP N° 02/2023 de fecha 05/01/2023 el Proyecto PROMAFI, solicita el inicio del llamado. Por Nota de fecha 03 de marzo de 2023 remitida a la DNCP se explica que el presente proceso de contratación está regido por las normativas del FIDA y por ende es un proceso excluido según el Art. 2 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y debido al monto no requiere en esta etapa de contratación la No Objeción del Organismo Financiador.

El Pliego de Bases y Condiciones fue publicado en el Portal de la DNCP en fecha 09 de marzo de 2023 y modificado vía Adenda N° 01 de fecha 20 de marzo de 2023, el cual fue publicada en el portal de la DNCP en fecha 21 de marzo de 2023.

Para el presente proceso fueron invitadas las siguientes empresas:

Invitados por la convocante para la convocatoria

Nombre	RUC	Teléfono	Correo Electrónico
CARLOS LUIS PATINO	691105-6	511189	tallerbottana1@gmail.com
GILCO PAR S.R.L.	80009240-6	604195/0991-760550	licitaciones@gilcopar.com
MECANICAR SOCIEDAD ANONIMA	80055807-3	282450/981273676	info@mecanicar.com.py
TALLER INTEGRAL S.A.	80053036-5	021/211-260/0983-314556	tallerintegralsa@gmail.com
WILFRIDO ANDINO LEGUIZAMON	8896240	391796/0981656875	toyocar@hotmail.es

Lic. Sergio Figueredo — Econ. Rody Centurión — DENIS CASCO UEP - M.A.G. - FIDA — Lic. Silvina Benitez — CPN Rosalía Segovia R. — C.P. Luis A. Cañete Agüero

APERTURA DE SOBRES:

Según Acta de Apertura Nº 04/2023 de fecha 27 de marzo de 2023, se informa que se han presentado en tiempo y forma, al llamado de referencia, las siguientes empresas:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
GILCO PAR S.R.L.	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 838.359.437 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** La Consolidada S.A. **Monto total asegurado Gs.:** 33.000.000 **Vigencia de la Póliza:** De 23/03/2023 a 10/08/2023, 140 días
WILFRIDO ANDINO LEGUIZAMON	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 435.269.849 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA
Chul Choi Chung	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 748.743.022 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** Sancor Seguros **Monto total asegurado Gs.:** 18.000.000 **Vigencia de la Póliza:** De 23/03/2023 a 21/07/2023, 120 días

EVALUACION DE LAS OFERTAS:

Para la evaluación de las ofertas se seguirá lo requerido, conforme a los procedimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

FACTORES	GILCO PAR S.R.L.	TOYOCAR de Wilfrido Andino Leguizamón	AUTOCENTER de Chul Choi Chung
	Criterio Cumple / No Cumple	Criterio Cumple / No Cumple	Criterio Cumple / No Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta: que será por un monto equivalente al 3% (tres por ciento) del monto máximo del lote ofertado. - Vigencia de 90 días calendarios	**Póliza N° 1508055785 - Monto Gs. 35.000.000 - Vigencia 140 días - CUMPLE**	**Presenta - Cumple**	**Póliza N° 1508004305 - Monto Gs. 18.000.000 - Vigencia 121 días - CUMPLE**
Formulario de Ofertas	**Presenta – No Cumple(*)**	**Presenta - Cumple**	**Presenta – No Cumple (*)**
Personas Físicas			
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta **(Documento Sustancial)**	No Aplica	Presenta - Cumple	Presenta SIPE - Cumple
Copia simple de la Cedula Tributaria	No Aplica	Presenta - Cumple	Presenta SIPE - Cumple
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. **(documento sustancial)**	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Certificado de Cumplimiento Tributario	No Aplica	Presenta - Cumple	Presenta - Cumple
Personas Jurídicas			

C.P. Luis A. Cañete Aguero

Lic. Sergio Figueredo

Econ. Rody Centurión

DENIS CASCO
S.E.P. - M.A.G. - FIDA

Lic. Silvina Benítez

CPN Rosana Segovia R.

Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. **(documento sustancial)**	Presenta SIPE - Cumple	No Aplica	No Aplica
Copia simple de la Cedula Tributaria	Presenta SIPE - Cumple	No Aplica	No Aplica
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. **(documento sustancial)**	Presenta SIPE - Cumple	No Aplica	No Aplica
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. **(documento sustancial)**	Presenta SIPE - Cumple	No Aplica	No Aplica
Certificado de Cumplimiento Tributario	Presenta SIPE vencido – No Cumple (**)	No Aplica	No Aplica

(*) En relación al Formato del Formulario de Ofertas de las firmas **GILCO PAR S.R.L., AUTOCENTER de Chul Choi Chung,** el mismo fue consultado vía correo electronico a la Entidad responsable de la Financiación del presente proceso FIDA, el cual remitio el siguiente descargo: Que, por tratarse de una Comparación de Precios, si los formularios que presentan los oferentes de precios más elevados fuesen diferentes a los solicitados en el documento de la convocatoria pero incluyesen todos los datos y condiciones requeridos se los podría dar por válidos y seguir adelante con la comparación.

Teniendo encuenta dicho descargo remitido por el FIDA, esté comité dictamina dar por válido el Formulario de Ofertas de las firmas **GILCO PAR S.R.L., AUTOCENTER de Chul Choi Chung** y proseguir con la evaluación de dichas ofertas.

Analizadas las documentaciones sustanciales presentadas por las firmas: **GILCO PAR S.R.L.**, **TOYOCAR de Wilfrido Andino Leguizamón**, **AUTOCENTER de Chul Choi Chung**, se llega a la conclusión que las firmas citadas precedentemente cumplen con todas las documentaciones solicitadas en el PBC, por lo que las mismas son consideradas **EVALUABLES**.

(**) En cuanto a la firma **GILCO PAR S.R.L.,** presenta Certificado de Cumplimiento Vencido a travez del SIPE, siendo este un documento No Sustancial, este comité procederá a la solicitud del mismo en caso de resulte ser la oferta más económica.

Teniendo en cuenta que la adjudicación se realizará por **LOTE**, las ofertas son agrupadas en orden numérico de menor a mayor, en cada uno de los LOTES, de acuerdo a los costos totales cotizados, resultando lo siguiente:

LOTE N° 1		
N°	**OFERENTES**	**LOTE N° 1 – Precio Ofertado – IVA Incluido**
1	TOYOCAR de Wilfrido Andino Leguizamón	**79.080.417**
2	AUTOCENTER de Chul Choi Chung	**136.425.250**
3	GILCO PAR S.R.L.	**139.703.229**

LOTE N° 2		
N°	**OFERENTES**	**LOTE N° 2 – Precio Ofertado – IVA Incluido**
1	TOYOCAR de Wilfrido Andino Leguizamón	**53.733.068**
2	AUTOCENTER de Chul Choi Chung	**78.864.867**
3	GILCO PAR S.R.L.	**86.353.492**

LOTE N° 3		
N°	**OFERENTES**	**LOTE N° 3 – Precio Ofertado – IVA Incluido**
1	TOYOCAR de Wilfrido Andino Leguizamón	**102.242.623**
2	AUTOCENTER de Chul Choi Chung	**170.678.656**
3	GILCO PAR S.R.L.	**186.365.653**

C.P. Luis A. Cañete Agüero

Lic. Sergio Figueredo *Econ. Rudy Centurión* – 3 – CARLOS CASCO ENCARG. DEP. MAG. FIDA **Lic. Silvina Benítez** CPN Rosalía Segovia R.

LOTE N° 4		
N°	**OFERENTES**	**LOTE N° 4 – Precio Ofertado – IVA Incluido**
1	TOYOCAR de Wilfrido Andino Leguizamón	**100.394.811**
2	AUTOCENTER de Chul Choi Chung	**187.840.562**
3	GILCO PAR S.R.L.	**207.318.969**

LOTE N° 5		
N°	**OFERENTES**	**LOTE N° 5 – Precio Ofertado – IVA Incluido**
1	TOYOCAR de Wilfrido Andino Leguizamón	**99.818.930**
2	AUTOCENTER de Chul Choi Chung	**174.933.687**
3	GILCO PAR S.R.L.	**218.618.094**

Luego de la verificación de la planilla de precios presentadas por la firmas precitadas, se constató un Error Aritmetico en la planilla del Lote N° 5 del oferente **AUTOCENTER de Chul Choi Chung.**

Por correo de fecha 29 de marzo de 2023, se solicitó a la firma **AUTOCENTER de Chul Choi Chung,** la aceptación del error aritmético entre el precio unitario y el monto total del Lote N° 5.

Nota mediante el oferente **AUTOCENTER de Chul Choi Chung**, acepto la corrección en su oferta del Lote N° 5, quedando la misma de la siguiente manera:

LOTE N° 5		
N°	**OFERENTES**	**LOTE N° 5 – Precio Ofertado – IVA Incluido**
1	TOYOCAR de Wilfrido Andino Leguizamón	**99.818.930**
2	AUTOCENTER de Chul Choi Chung	**187.083.687**
3	GILCO PAR S.R.L.	**218.618.094**

Continuando con la evaluación y dado que la Adjudicación para el presente llamado es por **LOTE**, el Comité de Evaluación de Ofertas, procede a la evaluación de las ofertas presentadas a fin de establecer si se ajustan a los demás requerimientos señalados en el PBC.

LOTE 1

Por nota de fecha 03 de abril de 2023, se procedió a la solicitud de documentaciones a la firma **TOYOCAR de Wilfrido Andino Leguizamón**:

- El oferente deberá presentar copias simples de los Balances General (años 2019, 2020, 2021) debidamente firmado por el contador de la empresa.
- Presentar plano del local y croquis de ubicación, titulo o contrato de alquiler (vigente como mínimo hasta la vigencia de este contrato).
- Contar con circuito cerrado de TV (CCTV), muralla perimetral e iluminación en los horarios nocturnos.
- El oferente deberá presentar una Declaración Jurada manifestando el cumplimiento total de estos requerimientos.:
  ** Servicio de Grúa: El cual deberá ser suministrado dentro del territorio nacional, por medio de un vehículo propio o convenio de servicio con empresas del ramo, cuyo costo de traslado correrá exclusivamente a cargo del oferente. Dicho contrato, debe estar vigente y con una Declaración Jurada de renovación por el periodo que dure el contrato.
  ** Contar con Sistema de Protección contra incendios en todas sus instalaciones: Sensores de humo – calor, extintores, carteles de señalización de salidas de emergencias. Deberá presentar declaración jurada de contar con inspección final de prevención contra incendios de la PCI.

p. Luis A. Cañete Agüero

Lic. Sergio Figueredo

Econ. Rody Centurión

DIONISIO CASCO
DIRECTOR GENERAL
DE MAG - EDA

Lic. Silvina Benítez

CPN Rosalía Segovia R.

- ADEMAS DEBERA CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS y remitir las documentaciones solicitadas:
  ** Deberá estar ubicado en la zona de jurisdicción de la ciudad de Asunción y Gran Asunción o Área Metropolitana, para el efecto deberá remitir Mapa o croquis con la ubicación del local propuesto para los servicios
  ** Deberá presentar una copia de la póliza de seguros contra todo riesgo de sus instalaciones, emitido por una Compañía Aseguradora Autorizado por la Superintendencia de Seguros. La misma estará vigente al momento de la apertura de sobres y por sobre todo el tiempo que dure el contrato y deberá cubrir como mínimo lo siguiente: incendio, robo de vehículos y responsabilidad civil, para asegurar cabal, eficiente y oportuno resarcimiento en caso de daño de los mismos, mientras se hallen en talleres del oferente.
  ** Copia autenticada de la Licencia Comercial definitiva para operar como taller mecánico, expedido por la municipalidad (vigente a la fecha de presentación de ofertas).
  ** Copia autenticada del Certificado de evaluación de impacto ambiental, conforme al Artículo 7° de la Ley 294/93 emitida por el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (vigente a la fecha de apertura de ofertas)
  ** Declaración Jurada que en caso de ser adjudicado los trabajos prestados tendrán una garantía mínima de 6 (seis) meses, en los casos de reparaciones mecánicas o mayores, mientras que para los mantenimientos generales o menores tendrán una garantía mínima de 3 (tres) meses
  ** Declaración Jurada que autorice a la Convocante a realizar las Visitas Técnicas para la evaluación correspondiente a la infraestructura del local. En esta DDJJ deberá establecer específicamente el lugar donde se encuentra el local donde se prestará el servicio

- Declaración Jurada de contar con un mínimo de 7 (siete) personales capacitados, adjuntando los correspondientes certificados que estén avalados por el SNPP, MEC o MINISTERIO DEL TRABAJO:

2 MECANICO AUTOMOTRIZ
1 TECNICO EN ELECTRICIDAD
1 TECNICO EN INYECCION EECTRONICA NAFTERA
1 TECNICO EN INYECCION ELECTRONICA DIESEL
1 TECNICO EN AIRE ACONDICIONADO
1 TECNICO EN AUTOTRONICA EN LOS MODULOS I II III

- El Oferente deberá presentar al menos 3 (tres) Notas y/o Constancias de buen desempeño en prestación de los servicios objeto del presente llamado, en instituciones públicas y/o privadas. (dentro de los 5 (cinco) años comprendidos desde el 2017 al 2021)
- Copias simples de contratos y/o facturaciones con instituciones Públicas o privadas en los últimos cinco (5) años (2017/2018/2019/2020/2021) y que se hallen relacionadas al objeto de esta contratación. (Se solicita como mínimo un contrato y /o facturaciones por cada año indicado). Para la evaluación se tendrá en cuenta la sumatoria total de dichos documentos que como mínimo deberá ser el equivalente al 50% (cincuenta por ciento) del monto máximo del lote ofertado.
- El taller deberá contar con herramientas propias que deberá demostrar mediante una Declaración Jurada en donde estipule que cuenta mínimamente con los siguientes:

C.P. Luis A. Cañete Agüero

Lic. Sergio Figueredo Econ. Rody Centurión DENIS CASCO UEP - M.A.G. - F.D.A. Lic. Silvina Benítez CPN Rosalía Segovia R.

Contar con 3 elevadores eléctricos y/o hidraulicos
3 (tres fosas) iluminadas y con mampostería de azulejos
2 (dos) Scanner Automotriz Multimarcas, con programas de inyección de combustible, caja de cambios, controladores de mandos, actuadores y programas de borrado de código de fallas
1 taladro Eléctrico de banco
2 Taladros de mano
3 Gato hidráulico tipo yacaré
Compresor de aire.
Torquímetros, calibres, micrómetros, reloj comparador
Calibrador de picos inyectores convencional.
Equipo controlador de carga de alternador
Multitester digital de uso automotriz
Prensas hidráulicas de banco: con capacidad mínima de 30 toneladas
Pistola neumática: 4 unidades
Gato para desmontaje de caja de cambios
Soldador eléctrico de arco
Succionador de aceite al vacío
Soldadura autógena
Soldador eléctrico
Soldador MIC
Cargador de baterías
Equipo de mantenimiento de baterías
Caballetes

La firma **TOYOCAR de Wilfrido Andino Leguizamón**, ha presentado en tiempo y forma las documentaciones solicitadas, por lo que esté Comité se vuelve a reunir a fin de dar continuidad al análisis y posterior aprobación de dichas documentaciones.

CAPACIDAD TÉCNICA

CAPACIDAD TÉCNICA - **TOYOCAR de Wilfrido Andino Leguizamón**	*CUMPLE / NO CUMPLE*
• Ubicación del Taller: El oferente deberá contar con su establecimiento principal dentro de la jurisdicción de la ciudad de Asunción y Gran Asunción o Área Metropolitana, a una distancia máxima de 12 km de la sede del Proyecto PROMAFI. **Declaración Jurada y Croquis de la Ubicación del Taller**	Distancia entre 3,2 y 3,4 km (google maps) - CUMPLE

C.P. Luis A. Cancio Lanero

Lic. Sergio Figueredo Econ. Rody Centurión DENIS CASCO DEP. - M.A.G. - F.D.A. Lic. Silvina Benítez CPN Rosalía Sosovia R.

• Dimensiones del Área de Taller: con una superficie mínima de 850 m2 (ochocientos cincuenta metros cuadrados) de los cuales como mínimo 500 m2 (quinientos metros cuadrados) deberán encontrarse techados y tener una pared que cubra totalmente los perímetros de piso a techo. Este requerimiento para garantizar una correcta guarda de los vehículos del Proyecto que se encuentren en el sitio de reparación.	Superficie del Terreno: 856 m2; Superficie Construida: 950,22 m2 - CUMPLE
• Presentar plano del local y croquis de ubicación, titulo o contrato de alquiler (vigente como mínimo hasta la vigencia de este contrato). En el caso de los representantes oficiales o de los consorcios, los requisitos de Dimensiones y limites, será exigido a la Sede Principal del Representante o a la empresa Líder del Consorcio.	PRESENTA - CUMPLE
• Contar con circuito cerrado de TV (CCTV), muralla perimetral e iluminación en los horarios nocturnos	PRESENTA - CUMPLE

El taller deberá contar con herramientas propias que deberá demostrar mediante una Declaración Jurada en donde estipule que cuenta mínimamente con los siguientes	
Contar con 3 elevadores eléctricos y/o hidraulicos	PRESENTA - CUMPLE
3 (tres fosas) iluminadas y con mampostería de azulejos	PRESENTA - CUMPLE
2 (dos) Scanner Automotriz Multimarcas, con programas de inyección de combustible, caja de cambios, controladores de mandos, actuadores y programas de borrado de código de fallas	PRESENTA - CUMPLE
1 taladro Eléctrico de banco	PRESENTA - CUMPLE
2 Taladros de mano	PRESENTA - CUMPLE
3 Gato hidráulico tipo yacaré	PRESENTA - CUMPLE
Compresor de aire.	PRESENTA - CUMPLE
Torquímetros, calibres, micrómetros, reloj comparador para medidas internas/externas	PRESENTA - CUMPLE
Calibrador de picos inyectores convencional.	PRESENTA - CUMPLE
Equipo controlador de carga de alternador	PRESENTA - CUMPLE
Multitester digital de uso automotriz	PRESENTA - CUMPLE
Prensas hidráulicas de banco: con capacidad mínima de 30 toneladas	PRESENTA - CUMPLE
Pistola neumática: 4 unidades	PRESENTA - CUMPLE
Gato para desmontaje de caja de cambios	PRESENTA - CUMPLE
Soldador eléctrico de arco	PRESENTA - CUMPLE
Succionador de aceite al vacío	PRESENTA - CUMPLE
Soldadura autógena	PRESENTA - CUMPLE
Soldador eléctrico	PRESENTA - CUMPLE
Soldador MIC	PRESENTA - CUMPLE
Cargador de baterías	PRESENTA - CUMPLE
Equipo de mantenimiento de baterías	PRESENTA - CUMPLE
Caballetes	PRESENTA - CUMPLE

C.P. Luis A. Cancio Agüero

Lic. Sergio Figueredo Econ. Roly Centurión Lic. Silvina Benítez CPN Rosalía Segovia R.

El oferente deberá presentar una Declaración Jurada manifestando el cumplimiento total de estos requerimientos.:	
• Servicio de Grúa: El cual deberá ser suministrado dentro del territorio nacional, por medio de un vehículo propio o convenio de servicio con empresas del ramo, cuyo costo de traslado correrá exclusivamente a cargo del oferente. Dicho contrato, debe estar vigente y con una Declaración Jurada de renovación por el periodo que dure el contrato.	PRESENTA / CUMPLE
• Contar con Sistema de Protección contra incendios en todas sus instalaciones: Sensores de humo – calor, extintores, carteles de señalización de salidas de emergencias. Deberá presentar declaración jurada de contar con inspección final de prevención contra incendios de la PCI.	PRESENTA / CUMPLE

ADEMAS DEBERA CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS y remitir las documentaciones solicitadas:	
Deberá estar ubicado en la zona de jurisdicción de la ciudad de Asunción y Gran Asunción o Área Metropolitana, para el efecto deberá remitir Mapa o croquis con la ubicación del local propuesto para los servicios	PRESENTA / CUMPLE
Deberá presentar una copia de la póliza de seguros contra todo riesgo de sus instalaciones, emitido por una Compañía Aseguradora Autorizado por la Superintendencia de Seguros. La misma estará vigente al momento de la apertura de sobres y por sobre todo el tiempo que dure el contrato y deberá cubrir como mínimo lo siguiente: incendio, robo de vehículos y responsabilidad civil, para asegurar cabal, eficiente y oportuno resarcimiento en caso de daño de los mismos, mientras se hallen en talleres del oferente.	PRESENTA / CUMPLE
Copia autenticada de la Licencia Comercial definitiva para operar como taller mecánico, expedido por la municipalidad (vigente a la fecha de presentación de ofertas).	PRESENTA / CUMPLE
Copia autenticada del plano aprobado por la Municipalidad	Presenta SIPE / CUMPLE
Copia autenticada de la Patente Municipal	Presenta / CUMPLE
Copia autenticada del Certificado de evaluación de impacto ambiental, conforme al Artículo 7° de la Ley 294/93 emitida por el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (vigente a la fecha de apertura de ofertas)	PRESENTA / CUMPLE
Declaración Jurada que en caso de ser adjudicado los trabajos prestados tendrán una garantía mínima de 6 (seis) meses, en los casos de reparaciones mecánicas o mayores, mientras que para los mantenimientos generales o menores tendrán una garantía mínima de 3 (tres) meses	PRESENTA / CUMPLE
Declaración Jurada que autorice a la Convocante a realizar las Visitas Técnicas para la evaluación correspondiente a la infraestructura del local. En esta DDJJ deberá establecer específicamente el lugar donde se encuentra el local donde se prestará el servicio	PRESENTA / CUMPLE

C.P. Luis A. Cañete Agüero

Lic. Sergio Figueredo Econ. Rolly Centurión DENIS CASCO U.E.P.-M.A.G.-FIDA Lic. Silvina Benítez CPN Rosalia Segovia R.

Declaración Jurada de contar con un mínimo de 7 (siete) personales capacitados, adjuntando los correspondientes certificados que estén avalados por el SNPP, MEC o MINISTERIO DEL TRABAJO	
2 MECANICO AUTOMOTRIZ	PRESENTA / CUMPLE
1 TECNICO EN ELECTRICIDAD	PRESENTA / CUMPLE
1 TECNICO EN INYECCION EECTRONICA NAFTERA	PRESENTA / CUMPLE
1 TECNICO EN INYECCION ELECTRONICA DIESEL	PRESENTA / CUMPLE
1 TECNICO EN AIRE ACONDICIONADO	PRESENTA / CUMPLE
1 TECNICO EN AUTOTRONICA EN LOS MODULOS I II III	PRESENTA / CUMPLE

EXPERIENCIA REQUERIDA

EXPERIENCIA - TOYOCAR de Wilfrido Andino Leguizamón	
• Existencia Legal: La empresa deberá contar con una antigüedad mínima de 5 (cinco) años operando en el mercado, de acuerdo a la fecha de inscripción a ser verificada en la Constancia del RUC.	Fecha de Inscripción RUC: 02/04/1990 - SIPE - CUMPLE
• El Oferente deberá presentar al menos 3 (tres) Notas y/o Constancias de buen desempeño en prestación de los servicios objeto del presente llamado, en instituciones públicas y/o privadas. (dentro de los 5 (cinco) años comprendidos desde el 2017 al 2021)	PRESENTA / CUMPLE
• Copias simples de contratos y/o facturaciones con instituciones Públicas o privadas en los últimos cinco (5) años (2017/2018/2019/2020/2021) y que se hallen relacionadas al objeto de esta contratación. (Se solicita como mínimo un contrato y /o facturaciones por cada año indicado). Para la evaluación se tendrá en cuenta la sumatoria total de dichos documentos que como mínimo deberá ser el equivalente al 50% (cincuenta por ciento) del monto máximo del lote ofertado.	PRESENTA / CUMPLE

ANALISIS FINANCIERO

Cuadro de Análisis Financiero

TOYOCAR de Wilfrido Andino Leguizamón		2019		2020		2021		PROMEDIO
Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente - Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2019, 2020 y 2021)	AC	2.280.551.189	38,9	2.410.284.571	39,33	2.418.856.885	50,7	42,9
	PC	58.691.304		61.289.546		47.754.278		
Endeudamiento: pasivo total / activo total - No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2019, 2020 y 2021)	PT	58.691.304	0,03	61.289.546	0,03	47.754.278	0,02	0,02
	AT	2.280.551.189		2.410.284.571		2.418.856.885		

C.P. Luis A. Laite Aguiaro

Lic. Sergio Figueredo — Econ. Rody Centurión — DEL CASCO U.E.P. - M.A.G. - FIDA — Lic. Silvina Benítez — CPN Rosalía Segovia R.

Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital - El promedio en los 3 últimos años (2019, 2020 y 2021), no deberá ser negativo.	UTILIDAD	96.040.976	0,1	127.135.140	0,13	22.107.582	0,01	0,1
	CAPITAL	1.000.000.000		1.000.000.000		2.326.949.607		

FACTORES	TOYOCAR de Wilfrido Andino Leguizamón Criterio Cumple / No Cumple
(i) El oferente deberá presentar copias simples de los Balances General (años 2019, 2020, 2021) debidamente firmado por el contador de la empresa.	PRESENTA / CUMPLE
(ii) El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos financieros: **Ratio de Liquidez:** activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2019, 2020, 2021). **Endeudamiento:** pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2019, 2020, 2021) **Rentabilidad:** Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los últimos 3 años no deberá ser negativo.(2019, 2020, 2021)	PRESENTA / CUMPLE

RESUMEN DE CONTRATOS Y/O FACTURACIÓN

Volumen de Facturación: Copias simples de contratos y/o facturaciones con instituciones Públicas o privadas en los últimos cinco (5) años (2017/2018/2019/2020/2021) y que se hallen relacionadas al objeto de esta contratación. (Se solicita como mínimo un contrato y /o facturaciones por cada año indicado). Para la evaluación se tendrá en cuenta la sumatoria total de dichos documentos que como mínimo deberá ser el equivalente al 50% (cincuenta por ciento) del monto máximo del lote ofertado.

TOYOCAR de Wilfrido Andino Leguizamón AÑO	DOCUMENTO	MONTO	Constancias de buen desempeño
2021	Contrato ID 401.761 - AGPE	55.000.000	SI
2021	Contrato ID 395354 - MSPyBS	115.320.000	
2020	Contrato ID 376068 - UNA	50.000.000	SI
2020	Contrato ID 379.470 - MAG	450.000.000	
2020	Contrato ID 387.768	500.000.000	SI
2018, 2019	Contrato y Adenda ID 328.739 - M.H.	1.200.000.000	SI
2017	Contrato ID 328975 - ANNP	450.000.000	
	TOTAL	2.820.320.000	

OFERTADO GS.	**79.080.417**
PROMEDIO A CUMPLIR 50% (GS.)	**25.000.000**

C.P. Luis A. Cañete Agüero

Lic. Sergio Figueredo

Econ. Rody Centurión

DENIS CASCO
M.A.G. - FIDA

Lic. Silvina Benítez

CPN Rosalía Segovia R.

De esta manera, analizada la integridad de las documentaciones presentadas por la firma **TOYOCAR de Wilfrido Andino Leguizamón**, resulta que la misma cumple con los requisitos para el Lote N° 1, solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, por ende, es una **"OFERTA CALIFICADA para el LOTE N° 1"**.

Continuando con la evaluación y teniendo en cuenta que los requisitos en cuanto a Capacidad Financiera, Experiencia Requerida y Capacidad Técnica son los mismos tanto para el Lote 1 como para el Lote 2, 3, 4 y 5, se procede a la evaluación de la Experiencia Requerida de la firma "**TOYOCAR de Wilfrido Andino Leguizamón"** en cuanto al volumen de ventas requeridas a fin constatar que cumple dicho requisito:

Volumen de Facturación: Copias simples de contratos y/o facturaciones con instituciones Públicas o privadas en los últimos cinco (5) años (2017/2018/2019/2020/2021) y que se hallen relacionadas al objeto de esta contratación. (Se solicita como mínimo un contrato y /o facturaciones por cada año indicado). Para la evaluación se tendrá en cuenta la sumatoria total de dichos documentos que como mínimo deberá ser el equivalente al 50% (cincuenta por ciento) del monto máximo del lote ofertado.

TOYOCAR de Wilfrido Andino Leguizamón AÑO	DOCUMENTO	MONTO	Constancias de buen desempeño
2021	Contrato ID 401.761 - AGPE	55.000.000	SI
2021	Contrato ID 395354 - MSPyBS	115.320.000	
2020	Contrato ID 376068 - UNA	50.000.000	SI
2020	Contrato ID 379.470 - MAG	450.000.000	
2020	Contrato ID 387.768	500.000.000	SI
2018, 2019	Contrato y Adenda ID 328.739 - M.H.	1.200.000.000	SI
2017	Contrato ID 328975 - ANNP	450.000.000	
	TOTAL	2.820.320.000	

OFERTADO LOTE 2 GS.	**53.733.068**
PROMEDIO A CUMPLIR 50% (GS)	**125.000.000**

Volumen de Facturación: Copias simples de contratos y/o facturaciones con instituciones Públicas o privadas en los últimos cinco (5) años (2017/2018/2019/2020/2021) y que se hallen relacionadas al objeto de esta contratación. (Se solicita como mínimo un contrato y /o facturaciones por cada año indicado). Para la evaluación se tendrá en cuenta la sumatoria total de dichos documentos que como mínimo deberá ser el equivalente al 50% (cincuenta por ciento) del monto máximo del lote ofertado.

TOYOCAR de Wilfrido Andino Leguizamón AÑO	DOCUMENTO	MONTO	Constancias de buen desempeño
2021	Contrato ID 401.761 - AGPE	55.000.000	SI
2021	Contrato ID 395354 - MSPyBS	115.320.000	
2020	Contrato ID 376068 - UNA	50.000.000	SI
2020	Contrato ID 379.470 - MAG	450.000.000	
2020	Contrato ID 387.768	500.000.000	SI
2018, 2019	Contrato y Adenda ID 328.739 - M.H.	1.200.000.000	SI
2017	Contrato ID 328975 - ANNP	450.000.000	
	TOTAL	2.820.320.000	

OFERTADO LOTE 3 GS.	**102.242.623**
PROMEDIO A CUMPLIR 50% (GS)	**100.000.000**

P. Luis A. Cañete Agüero

Lic. Sergio Figueredo

Econ. Rody Centurión

DENIS CASCO
U.E.P.-M.A.G.-FIDA

Lic. Silvina Benítez

CPN Rosalía Segovia R.

Volumen de Facturación: Copias simples de contratos y/o facturaciones con instituciones Públicas o privadas en los últimos cinco (5) años (2017/2018/2019/2020/2021) y que se hallen relacionadas al objeto de esta contratación. (Se solicita como mínimo un contrato y /o facturaciones por cada año indicado). Para la evaluación se tendrá en cuenta la sumatoria total de dichos documentos que como mínimo deberá ser el equivalente al 50% (cincuenta por ciento) del monto máximo del lote ofertado.

TOYOCAR de Wilfrido Andino Leguizamón	DOCUMENTO	MONTO	Constancias de buen desempeño
AÑO			
2021	Contrato ID 401.761 - AGPE	55.000.000	SI
2021	Contrato ID 395354 - MSPyBS	115.320.000	
2020	Contrato ID 376068 - UNA	50.000.000	SI
2020	Contrato ID 379.470 - MAG	450.000.000	
2020	Contrato ID 387.768	500.000.000	SI
2018, 2019	Contrato y Adenda ID 328.739 - M.H.	1.200.000.000	SI
2017	Contrato ID 328975 - ANNP	450.000.000	
	TOTAL	2.820.320.000	

OFERTADO LOTE 4 GS.	100.394.811
PROMEDIO A CUMPLIR 50% (GS)	25.000.000

Volumen de Facturación: Copias simples de contratos y/o facturaciones con instituciones Públicas o privadas en los últimos cinco (5) años (2017/2018/2019/2020/2021) y que se hallen relacionadas al objeto de esta contratación. (Se solicita como mínimo un contrato y /o facturaciones por cada año indicado). Para la evaluación se tendrá en cuenta la sumatoria total de dichos documentos que como mínimo deberá ser el equivalente al 50% (cincuenta por ciento) del monto máximo del lote ofertado.

TOYOCAR de Wilfrido Andino Leguizamón	DOCUMENTO	MONTO	Constancias de buen desempeño
AÑO			
2021	Contrato ID 401.761 - AGPE	55.000.000	SI
2021	Contrato ID 395354 - MSPyBS	115.320.000	
2020	Contrato ID 376068 - UNA	50.000.000	SI
2020	Contrato ID 379.470 - MAG	450.000.000	
2020	Contrato ID 387.768	500.000.000	SI
2018, 2019	Contrato y Adenda ID 328.739 - M.H.	1.200.000.000	SI
2017	Contrato ID 328975 - ANNP	450.000.000	
	TOTAL	2.820.320.000	

OFERTADO LOTE 5 GS.	99.818.930
PROMEDIO A CUMPLIR 50% (GS)	25.000.000

Al respecto, se puede observar más arriba que la oferta de la firma "**TOYOCAR de Wilfrido Andino Leguizamón**" ha cumplido con la presentación de la totalidad de documentos solicitados por este Comité, y ha dado cumplimiento con la Capacidad Financiera, establecidas en el PBC, por consiguiente, se concluye que la oferta presentada por la firma "**TOYOCAR de Wilfrido Andino Leguizamón**" es la que cumple con la Capacidad Legal, Experiencia, Capacidad Técnica y las Especificaciones Técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, por ende, es considerada una **"OFERTA CALIFICADA para el LOTE 2, 3, 4, 5"**; y la más apta para satisfacer las necesidades Institucionales.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Para el presente llamado se ha previsto en el **PAC N° 424.937** un monto total de **Gs. 200.000.000 (guaraníes doscientos millones)**, según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria **CDP N° 36/2023**

Tip	Pro	Pry	Obj.	Fue.	Fin.	UnR.	Descripción	Certificación Actual
1	001	11	244	20	404	26	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE EQUIPOS DE TRANSPORTE	200.000.000
TOTAL								200.000.000

Que, tratándose de un llamado de Carácter Plurianual, el saldo quedará sujeto a la partida presupuestaria correspondiente al ejercicio fiscal 2024.

C.P. Luis A. Cañete Aguero

Lic. Sergio Figueredo Econ. Rody Centurión DENIS CASCO V°B° - M.A.G. - FIDA Lic. Silvina Benítez CPN Rosalía Segovia R.

RECOMENDACIÓN

Teniendo en cuenta que el Pliego de Bases y Condiciones en su numeral 12 expresa: *"El comprador adjudicará el contrato al licitador cuya oferta se haya determinado como la más baja entre las que respondan sustancialmente a la solicitud de oferta de precios, a condición, además, de que se determine que el licitador está calificado para cumplir el contrato satisfactoriamente".*

Considerando las disposiciones legales que rigen la materia, el Pliego de Bases y Condiciones y lo analizado en párrafos anteriores, se recomienda **ADJUDICAR,** conforme a la **PLANILLA DE ADJUDICACIÓN,** de la siguiente manera:

1. **ADJUDICACIÓN DEL LOTE N° 1: MITSUBISHI - MODELO L200,** conforme al **"ANEXO II – PLANILLA DE ADJUDICACIÓN"**, a la firma: **"TOYOCAR de Wilfrido Andino Leguizamón"**, por un **Monto Mínimo de Guaraníes Veinticinco Millones (Gs. 25.000.000) IVA incluido,** y un **Monto Máximo de Guaraníes Cincuenta Millones (Gs. 50.000.000) IVA incluido.**

2. **ADJUDICACIÓN DEL LOTE N° 2: FORD - MODELO RANGER 4x4,** conforme al **"ANEXO II – PLANILLA DE ADJUDICACIÓN"**, a la firma: **"TOYOCAR de Wilfrido Andino Leguizamón"**, por un **Monto Mínimo de Guaraníes Ciento Veinticinco Millones (Gs. 125.000.000) IVA incluido,** y un **Monto Máximo de Guaraníes Doscientos Cincuenta Millones (Gs. 250.000.000) IVA incluido.**

3. **ADJUDICACIÓN DEL LOTE N° 3: NISSAN - MODELO FRONTIER NP300,** conforme al **"ANEXO II – PLANILLA DE ADJUDICACIÓN"**, a la firma: **"TOYOCAR de Wilfrido Andino Leguizamón"**, por un **Monto Mínimo de Guaraníes Cien Millones (Gs. 100.000.000) IVA incluido,** y un **Monto Máximo de Guaraníes Doscientos Millones (Gs. 200.000.000) IVA incluido.**

4. **ADJUDICACIÓN DEL LOTE N° 4: NISSAN - MODELO PATROL,** conforme al **"ANEXO II – PLANILLA DE ADJUDICACIÓN"**, a la firma: **"TOYOCAR de Wilfrido Andino Leguizamón"**, por un **Monto Mínimo de Guaraníes Veinticinco Millones (Gs. 25.000.000) IVA incluido,** y un **Monto Máximo de Guaraníes Cincuenta Millones (Gs. 50.000.000) IVA incluido.**

5. **ADJUDICACIÓN DEL LOTE N° 5: MERCEDES BENZ,** conforme al **"ANEXO II – PLANILLA DE ADJUDICACIÓN"**, a la firma: **"TOYOCAR de Wilfrido Andino Leguizamón"**, por un **Monto Mínimo de Guaraníes Veinticinco Millones (Gs. 25.000.000) IVA incluido,** y un **Monto Máximo de Guaraníes Cincuenta Millones (Gs. 50.000.000) IVA incluido.**

Se solicita realizar las gestiones pertinentes del presente llamado, Resolución Ministerial mediante, según la recomendación de la presente evaluación y comunicar oficialmente a quienes corresponda.

Finalizado el acto, previa lectura y ratificación de su contenido, siendo las 09:06 hs. del 21 de abril de 2023, suscriben las partes intervinientes en prueba de conformidad, en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

Forma parte integrante de este Informe los siguientes:

- Acta de Apertura Nº 04/2023
- Cuadro Comparativo de Precios
- Cuadro de Precios Adjudicados
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria
- CDP N° 36/2023
- Nota Inicio del llamado.

C.P. Luis A. Cañete Agüero

Lic. Sergio Figueredo

Econ. Rody Centurión

DENIS CASCO
U.E.P. - MAG. - FIDA

Lic. Silvina Benítez

CPN Rosalía Segovia R.

Se deja constancia que la Lic. Vanessa López, se encuentra con permiso laboral, por lo cual no firma el presente informe de evaluación.

C.P. LUIS CAÑETE
Representante de la Dirección General de la DINCAP

Econ. RODY CENTURION
Representante de la Dirección de Administración Financiera (DAF) de la DINCAP-MAG

Lic. SERGIO FIGUEREDO LEZCANO
Representante de la Dirección de Administración Financiera (DAF) de la DINCAP-MAG

Lic. SILVINA BENITEZ DE CUBAS
Representante de la Dirección de Administración Financiera (DAF) de la DINCAP-MAG

Sr. DENIS CASCO
Representante del Proyecto PROMAFI UEP/MAG/FIDA

C,P.N. SANDRA ROSALÍA SEGOVIA
Representante de la Dirección General de la DINCAP